

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 10 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de octubre de 2022
HORA: 9:30 a.m.- 11:00am
LUGAR: Sesión virtual meet.google.com/bcp-hizr-dfb

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Lizette Medina (D)	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	SI	Delegación mediante oficio con radicado 2-2021-16473 del 03 de marzo de 2021. Secretaria Distrital de Planeación
Nora Alejandra Muñoz	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Pedro Antonio Bejarano Silva	Subsecretario Planeación de la Inversión	Secretaría Distrital de Planeación	NO	
Jorge Alberto Torres Vallejo	Subsecretario Información Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Margarita Rosa Caicedo Velásquez	Subsecretaria de Planeación Territorial	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Bibiana Salamanca Jiménez	Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	Secretaría Distrital de Planeación	NO	
Dagoberto Rada	Directora de Sistemas	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Karib Gómez Zapata	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Beatriz Yadira Díaz	Subsecretaria Planeación Socioeconómica	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Diana Helen Navarro	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital de Planeación	SI	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Mónica Maloof Arias	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	SI		

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Denis Aleida Parra	Jefe Oficina de Control Interno	Secretaría Distrital de Planeación	SI		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Lisa María Vergara Gutiérrez	Contratista Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Laura Babativa	Directora de Gestión Humana	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Diana Ardila	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Carolina Mafla	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Astrid Garzón	Directora del Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Fanny Yaneth Chaparro		Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Iván Osejo Villamil	Director de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Mónica Roberto	Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Rosa María González	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Germán Parra	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI		
Blanca Yolanda Pinzón	Profesional Dirección de Sistemas	Secretaría Distrital de Planeación	SI		

La citación a la sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDP fue realizada por la Secretaría Técnica del Comité a través de la herramienta Calendar de Google a los miembros el 12 de octubre de 2022, con el respectivo orden del día y la presentación de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación del quórum.
2. Selección al mejor gerente público. (**Dirección de Gestión Humana**)
3. Ajuste al Plan de Acción de la Política Pública LGBTI (**Subsecretaría de Planeación Socioeconómica**)
4. Aprobación propuesta Política Pública Ingreso Mínimo Garantizado. (**Subsecretaría de Planeación Socioeconómica**)
5. Eliminación del trámite LIOEP ante la DAFP e inscribir en el PAAC la aclaración del trámite de Formulación de Planes Directores (**Dirección del Taller del Espacio Público**).
6. Alcance disposición final. Retiro y baja de (2) vehículos del parque automotor. (**Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**)
7. Modernización de archivos de gestión. (**Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**)
8. Presentación y aprobación de los documentos: ALE- 283 Registro de activos de información 2022; ALE-465 Alcance y Límites del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y ALE-481 Política para el aseguramiento de la información y Servicios en la red. (**Dirección de Sistemas**)
9. Presentación avances del proyecto implementación nueva metodología para la administración del riesgo en la SDP. (**Dirección de Planeación**)
10. Presentación sugerencias de mejora por parte de los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Conoce, Propone y Prioriza. (**Dirección de Planeación**).
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:**1. Bienvenida y verificación del quórum.**

Mónica Maloof Arias, Directora de Planeación en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar la bienvenida a los asistentes a la sesión, agradeciendo por su participación y acto seguido realiza la verificación del quórum, confirmando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio, dejando claridad que Denis Parra, Jefe de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación, figura en calidad de invitado permanente, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar inicio a la sesión.

2. Selección al mejor gerente público 2021-2022.

Laura Babativa, Directora de Gestión Humana, informa que la selección del mejor servidor de gerencia pública se realiza durante cada vigencia con ocasión a lo establecido en la Resolución No. 1169 DE 2022 "Por la cual se actualiza y unifica el Sistema de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Planeación".

El Procedimiento para seleccionar al mejor servidor de Gerencia Pública que se lleva a cabo es el siguiente:

1. La Dirección de Gestión Humana revisa y consolida los resultados de las evaluaciones de desempeño en firme con calificación en nivel sobresaliente.
2. La Dirección de Gestión Humana presentará al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, antes del 30 de noviembre de cada año, el consolidado de los servidores públicos que hayan cumplido con los requisitos.
3. El Comité de Gestión y Desempeño seleccionará al mejor gerente público.
4. Una vez determinado el ganador, se solicita la escogencia del incentivo en las opciones de turismo social o apoyo académico.
5. Emisión de resolución de otorgamiento y reconocimiento del incentivo.

• **Criterios de desempate:**

CRITERIO PRIORITARIO	PUNTAJE
Por calificación sobresaliente de 105	2 puntos
Por calificación sobresaliente entre 101 y 104	1 punto
Por calificación de cinco (5) obtenido en la evaluación definitiva de las competencias comportamentales	1 punto
Por observaciones de reconocimiento por parte de los evaluadores en alguna de las siguientes competencias: Liderazgo, Planeación, Dirección y Desarrollo de Personal.	1 punto
Por aportes adicionales destacados en el ejercicio de sus funciones que puedan ser evidenciables (Diferentes a lo concertado en el 5% adicional de los compromisos).	1 puntos
TOTAL	Máx. 5 puntos

• **Criterios de desempate 1 - 2 - 3**

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL GERENTE	CALIFICACIÓN				
		ACUERDO LABORAL	5% ADICIONAL	COMPORTA MENTAL DE 1 A 5	TOTAL	NIVEL
EQUIDAD Y POLITICAS POBLACIONALES	PILAR MONTAGUT CASTAÑO	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
DE SISBEN	HELMUT MENJURA MURCIA	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN	JHON MANUEL PARRA MORA	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
SUBSECRETARIA GESTIÓN CORPORATIVA	NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
PLANEACIÓN	MONICA MALOOF ARIAS	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
GESTIÓN CONTRACTUAL	CAROLINA HERRERA RAMIREZ	80	5	20	105	SOBRESALIENTE
GESTIÓN HUMANA	LAURA BABATIVA MAYORGA	80	5	20	105	SOBRESALIENTE

• **Criterio de desempate 4**

Para determinar los resultados en este criterio se aplicó una encuesta en donde los servidores podían puntuar a los candidatos en empate, sobre las siguientes competencias: **Liderazgo, Planeación, Dirección y Desarrollo de Personal**, obteniéndose los siguientes resultados:



• **Criterio de desempate 5**

Por aportes adicionales destacados en el ejercicio de sus funciones que puedan ser evidenciables (Diferentes a lo concertado en el 5% adicional de los compromisos).

NOMBRE DEL GERENTE	APORTE ADICIONAL	EVIDENCIA	Por aportes adicionales destacados en el ejercicio de sus funciones que puedan ser evidenciables (Diferentes a lo concertado en el 5% adicional de los compromisos).	TOTAL
NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS	En el trámite de negociación sindical, la Subsecretaria de Gestión Corporativa, lideró con éxito desde el 10 de marzo de 2021 hasta el 30 de julio de la precitada anualidad, la negociación sindical obteniendo el respectivo acuerdo laboral con SINTRAPLAND, que redundó en acciones afirmativas por parte de la administración en el marco del diálogo social que se desarrolló en los mejores términos. Dentro de los principales acuerdos logrados se encuentran: 1. Acciones formativas y de actualización frente a la gestión del conocimiento y el MIPG, 2. Ubicación de casilleros en los costados de cada uno de los pisos para uso de bici usuarios, 3. Jornada de Capacitación para socializar la PPDTH, 4. Revisión presupuestal para incluir gastos de transporte en colaboradores que presten apoyo en temas de POT, 5. Presentación de proyecto de modificación de manual de funciones como parte de las acciones de rediseño institucional y 6. Cumplimiento de la ley de nuevo empleo y Talento no Palanca.	Acuerdo Sindical 2021	1	5
PILAR MONTAGUT CASTAÑO	Avances en la implementación de los enfoques poblacional, diferencial y de género	Resolución 2210 de 2021	1	4

JHON MANUEL PARRA MORA	Se obtuvieron recursos del Sistema General de Regalías para nueve proyectos por valor de \$490.506 millones de pesos que representa el mayor valor de recursos aprobados por el Distrito para en un año desde la creación del sistema en 2012. Se realizó el ejercicio de planeación con las 48 entidades del Distrito y con las Comunidades indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras logrando el Decreto Distrital 234 del 30 de junio de 2021 "Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo económico, Social, ambiental y de obras públicas para el periodo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" Implementación del Banco Único de Proyectos de Inversión en cumplimiento de la Resolución 4878 de 2016, logrando la inclusión del 100% del gasto público de inversión del Distrito en las herramientas MGA, SUIFP Territorio y SPI, obteniendo un índice de gestión de proyectos del 99.6%, logrando que Bogotá se reconociera como la entidad territorial líder en el país en la incursión en el Banco Único de Proyectos de Inversión, aportando con ello a la transparencia, y la eficiencia y calidad de la información de la inversión pública.	Informe remitido mediante correo electrónico	1	4
CAROLINA HERRERA RAMIREZ	Mejoras en el sistema SISCO relacionadas con: Alerta MODIFICACIÓN PAA – procesos contratados. Actualización Datos Proyecto de Inversión – SEGPLAN (Proyecto / Metas / Actividades) Reporte que muestre la información que contiene el aplicativo Sisco Control de los giros de los contratos por proyecto, meta y fuente en el sistema Sisco (generación de un reporte) Reporte – Informes Contraloría / Seguimientos Reportes: Información contractual completa, Datos proveedores, Seguimiento proyecto (enlaces) Modificaciones PAA (+ observaciones áreas autorizadas), Generación relación cambios proceso (PAA), Cambio automático valor procesos vs valor contratado (liberación recursos) Historia del Contrato (Reporte – datos esenciales del contrato)	Sistema SISCO funcional	1	4

LAURA BABATIVA MAYORGA	Gestión de jornadas masivas de vacunación y toma de pruebas COVID-19 que se extendieron a los familiares de los servidores y contratistas de la entidad, en coordinación con la Secretaría de Salud. Mejoramiento del proceso de otorgamiento de incentivos para los diferentes niveles de la entidad en una construcción democrática involucrando la participación del Sindicato.	Correos de programación de jornadas Resolución 1389 de 2021	1	4
HELMUT MENJURA MURCIA	No se evidencian aportes adicionales		0	3
MONICA MALOOF ARIAS	No se evidencian aportes adicionales		0	3

De conformidad con los resultados obtenidos y los criterios de desempate, se selecciona como mejor servidora de Gerencia Pública a la Subsecretaria de Gestión Corporativa **Nora Alejandra Muñoz Barrios**, teniendo en cuenta que obtuvo una calificación total de 5 puntos.

La Subsecretaria Nora Muñoz interviene y agradece el reconocimiento otorgado.

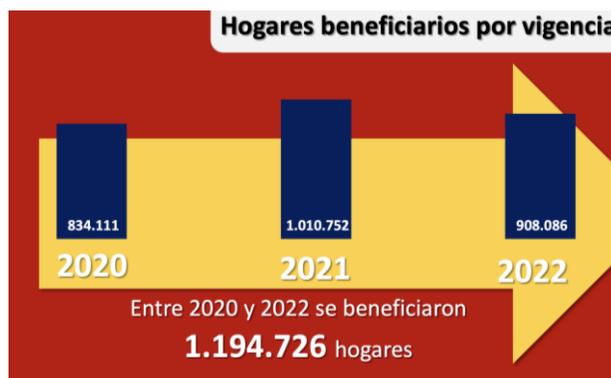
3. Aprobación propuesta Política Pública Ingreso Mínimo Garantizado.

Lizzette Medina, presidenta del Comité interviene y manifiesta que el punto de los ajustes a la política pública LGBTI e IMG, deberían ser llevados a Comité Directivo, para que la Secretaria María Mercedes lo revise y realice los comentarios a los que haya lugar, para posteriormente ser aprobados en esta instancia. Mónica Maloof interviene y manifiesta que se puede realizar una aprobación condicionada del punto para que quede en el acta y evitar citar a otro comité para lo mismo, por lo tanto, solicita socializar la política y realizar la aprobación condicionada a la presentación ante el Comité Directivo para los ajustes requeridos por la Secretaria.

Iván Osejo Director de Políticas Sectoriales interviene y manifiesta que esta política es una estrategia de confluencia de recursos que busca complementar el ingreso autónomo del hogar, de tal manera que se puedan compensar carencias de ingreso o necesidades de gasto en las familias.



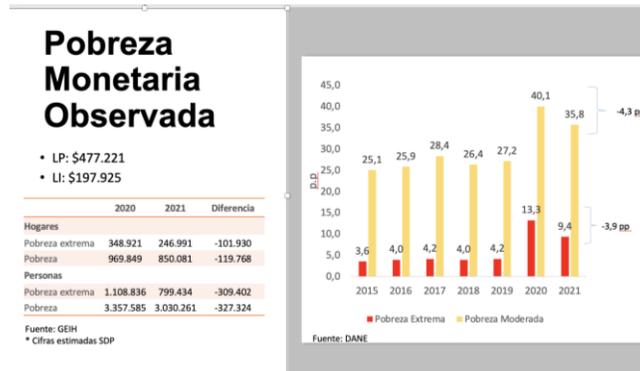
El ingreso mínimo garantizado es un ingreso que identifica las condiciones de los hogares y establece unos montos para entregar de acuerdo a esas condiciones identificadas. A la fecha se ha logrado entregar más de un millón de apoyos a los hogares en tres diferentes cortes en el tiempo, como se puede observar en la gráfica a continuación:



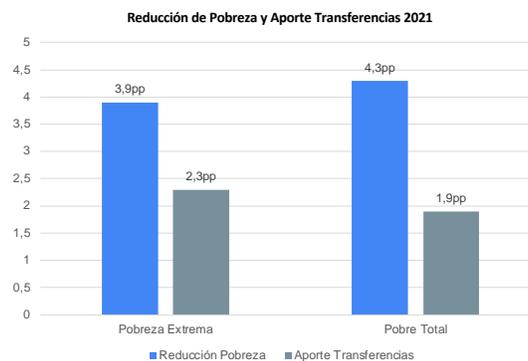
A la fecha los programas que intervienen en la institucionalidad del Distrito son:

- Programas de la oferta sectorial**
1. Programa de Arriendo Solidario – SDHT
 2. Programa Mi Ahorro Mi Hogar – SDHT
 3. Programa Adulto Mayor – SDIS
 4. Programa Jóvenes Reto - SDIS
 5. Programa Pobreza Evidente – SDIS
 6. Programa Pobreza Oculta - SDIS
 7. Programa Cuidadores (as) – SDIS
 8. Programa de Alimentación Integral – SDIS
 9. Programa Población LGBTI – SDIS
 10. Programa Rescate Social - SDIS
 11. Programa Mujeres que Reverdecen – SDA
 12. Programa Mujeres que Reverdecen - JBB
 13. Programa Jóvenes a la U – SED
 14. Programa Reto a la U - SED

La idea es que el millón de personas identificadas puedan superar su condición de pobreza, pasando de pobreza extrema a pobreza o incluso vulnerabilidad. Entre el 2020 y 2021 se ha logrado reducir en un poco más de 4 puntos la pobreza y casi un poco menos de 4 puntos porcentuales la pobreza extrema.



El efecto de las Transferencias Monetarias sobre pobreza Monetaria, en Bogotá se describe a continuación:



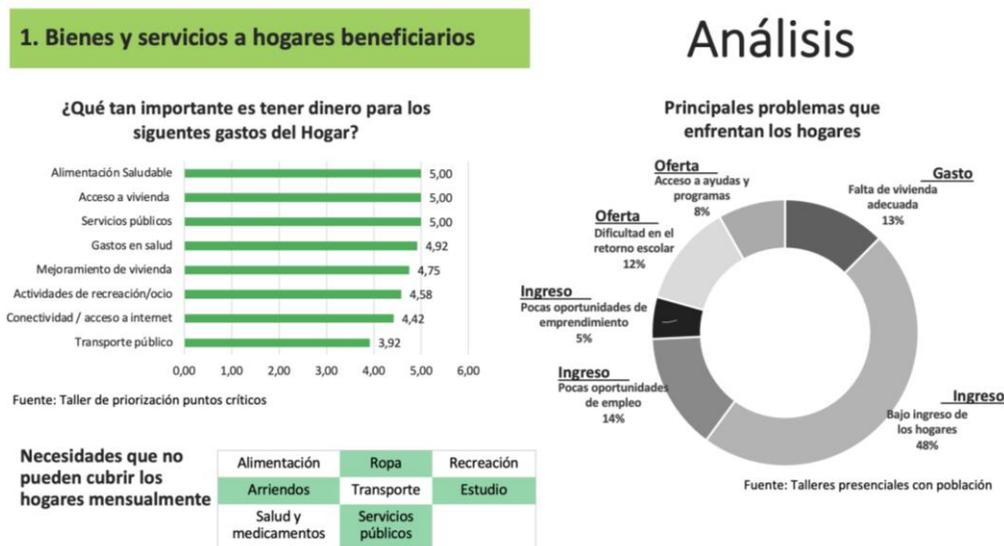
Ingreso Mínimo Garantizado será una política pública con vocación de permanencia de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. El objetivo es disminuir la incidencia de la pobreza monetaria en el distrito y sus objetivos específicos son:

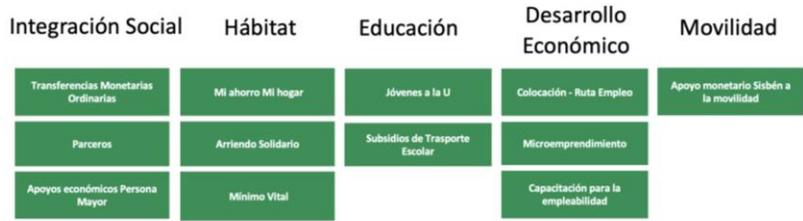
1. Mejorar la economía de los hogares bogotanos mediante: la provisión de complementos al ingreso y el alivianamiento de los gastos de los hogares.
2. Fomentar la articulación interinstitucional para una ciudad más incluyente.
3. Estrechar vínculos con la ciudadanía a partir de mejor atención y mayor información.

Los productos de la política son:

1. Bienes y servicios a hogares beneficiarios.
2. Andamiaje institucional.
3. Contacto con la ciudadanía

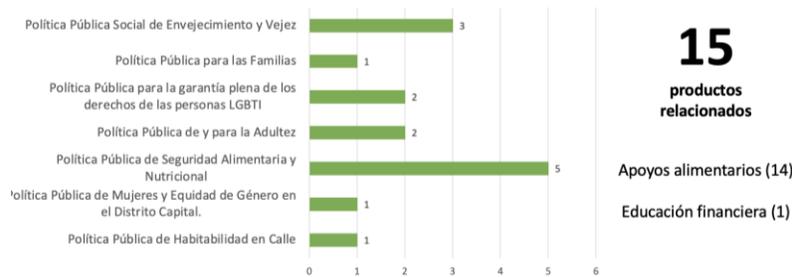
- **Bienes y servicios**





5 entidades - 12 productos - \$2,6 billones

• **Andamiaje institucional**



Identificación

- Evitar repetición de productos que ya hacen parte del Plan de Acción de la política IMG.
- Validación de intervenciones **en especie** que aportan directamente a superación de pobreza.



Personas Beneficiarias

- Agilizar actualización del Sisbén
- Mejorar focalización
- Evidenciar articulación

Expertos

- Responder a volatilidad del ciclo económico
- Incorporar mecanismos de salida
- Contar con manuales operativos
- Estandarizar información sectorial

Los productos están enfocados a mejorar los criterios de focalización y unificar el uso de los criterios para garantizar la atención a las personas más pobres de la ciudad. En este componente la Secretaría Distrital de Planeación juega un papel muy importante y ejerce el rol principal.

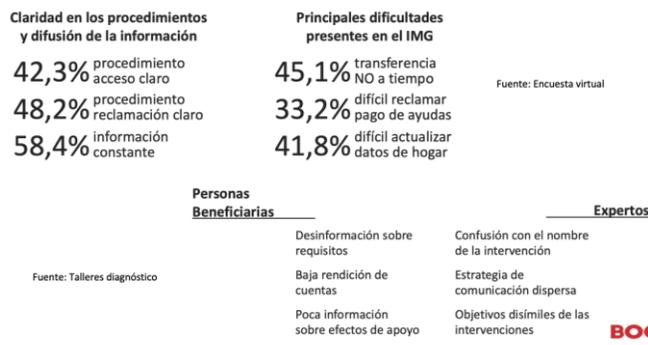
Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
 Archivo Central de la SDP
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
 PBX: 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



• **Contacto con la ciudadanía:**



Este componente es el que menos recursos tiene asociados, respondiendo a la lógica que el componente de bienes y servicios es el que requiere un mayor esfuerzo presupuestal, el segundo responde a lo que organizacionalmente se debe ajustar y el último componente en lo que respecta al contacto con la ciudadanía y diálogo ciudadano.



Los recursos asociados a la política se discriminan de la siguiente manera:



Se somete a aprobación de la política de Ingreso Mínimo Garantizado, condicionada a la revisión, concepto y observaciones y ajustes de la Secretaria María Mercedes, para lo cual se aprueba con un total de 8 votos aprobatorios.

4. Eliminación del trámite LIOEP ante la DAFP e inscribir en el PAAC la aclaración del trámite de Formulación de Planes Directores

Astrid Garzón, Directora del Taller del Espacio Público, informa que el trámite de Licencias de intervención y ocupación del espacio público, se encuentra reglamentado desde el Decreto Nacional 1077 de 2015, y en la SDP se adelanta con base en el Decreto distrital 190 de 2004 y el decreto 016 de 2013. Con la expedición del nuevo POT a partir del decreto 555 de 2021, el artículo 145 establece que estas licencias pasan a ser competencia de otras entidades dependiendo del área a intervenir, tales como, IDPD, IDARTES, IDU y el IDRD. Por esta razón desde la Dirección del Taller del Espacio Público se encuentran finalizando los trámites de las últimas licencias que alcanzaron a quedar radicadas con la norma anterior, por lo que se solicita la eliminación de este trámite dado que con la expedición del nuevo POT ya no corresponde a las competencias de la SDP expedirlas.

De otro lado en lo referente a los Planes Directores de Parques se informa que en el marco del anterior POT a través del Decreto 190 de 2004, este instrumento de planeación desarrollaba disposiciones del POT y se aplicaba para parques de escala zonal y metropolitana. En este caso con la expedición del nuevo POT y el Decreto 555 de 2021, se elimina el instrumento del plan director y a cambio se debe adelantar un proyecto específico para parques directamente ante el IDRD, por lo que el instrumento deja de existir, por lo que se pensó en un momento que no era necesario adelantar ningún trámite por parte

de la SDP. Sin embargo, después de una revisión jurídica y con dos conceptos previos obtenidos para unos planes directores específicos, se llegó a la conclusión que muchos de estos planes directores son producto de planes parciales adoptados, por lo que es necesario continuar con el trámite del plan director desde la SDP, ya que el Decreto 555 de 2021 mantiene la vigencia de estos planes parciales adoptados bajo las normas con las cuales fue expedido el acto administrativo, por lo que existen tres casos específicos que nos llevan a mantener el trámite de Planes Directores desde la SDP.

En primer lugar, el artículo 599 que establece la norma de transición para los planes parciales y sus instrumentos. El artículo 602 y 013 que otorga la norma de transición para los planes directores que fueron adoptados antes de la entrada en vigencia del Decreto 555 de 2021, o aquellos que alcanzaron a quedar formulados con documentación completa antes de la expedición del nuevo POT o los que requieran modificación y de acuerdo al régimen aplicable tendrían que tramitarse desde la SDP. Sin embargo, frente a estos tres artículos, el régimen de excepción da la posibilidad de que el interesado manifieste de manera expresa y escrita que ellos se acogen a las disposiciones del Decreto 555 de 2021 y sería la única forma por la que no iría el plan director en cada caso particular y concreto. Razón por la cual se solicita la modificación del trámite.

Mónica Maloof, interviene y manifiesta que con el análisis presentado se somete a votación y aprobación la eliminación del trámite de licencias de intervención del espacio público, sin embargo, el trámite de planes directores no se elimina por cuanto todavía la SDP tiene competencia para seguirlo tramitando en los casos específicamente mencionados. Frente a lo cual se obtienen 8 votos aprobatorios, dando por aprobadas estas modificaciones.

5. Alcance disposición final. Retiro y baja de (2) vehículos del parque automotor.

Mónica Roberto, Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental informa que este punto ya había sido traído al Comité en el mes de julio, el día de hoy se someterá a aprobación un alcance en la disposición final de los vehículos dados de baja. El Comité Institucional de Gestión y desempeño en sesión ordinaria del 18/07/2022, aprobó mediante el acta No. 08 de 2022 el retiro y baja en cuentas de los dos (2) vehículos OBE – 629 y OBG-053, y como destinación final la entrega en parte de pago o dación de pago, de acuerdo al proceso de contratación 384, cuyo objeto es: “*Adquisición De Vehículos Para Renovar El Parque Automotor De La SDP*”.

La DRFGD realizó el análisis del estudio del sector y la modalidad, encontrando que se encuentra vigente el acuerdo marco de adquisición de vehículos III vigente hasta el 27 de julio de 2023, por lo que la compra se realiza a través del acuerdo marco en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 310 de 2021. La estructura del Acuerdo Marco de Precios no establece que se pueda dar como parte de pago vehículos dados de baja. Por lo anterior, es necesario cambiar el destino final que se había aprobado inicialmente.

Se citan las siguientes opciones para el destino final de los 2 vehículos de placas OBG 053 y OBE 629.

- **Aplicación del procedimiento establecido en el numeral 7.3 Entrega gratuita de Bienes Muebles entre Entidades Públicas.**

Esta figura se conoce como “Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

1. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los Representantes Legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

2. En caso de no ocurrir la manifestación de interés por parte de las entidades estatales, se procederá a subasta a través del procedimiento de martillo.
3. En caso de no ocurrir venta a través del procedimiento de martillo, se deberá citar nuevamente al Comité Técnico de Equipo de Bienes para recomendar otras opciones y posteriormente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

Dado lo anterior la Directora Mónica Maloof somete a aprobación el cambio de la disposición final del retiro y baja de los 2 vehículos del parque automotor, frente a lo cual se obtienen 8 votos aprobatorios, dando por aprobado este punto.

6. Modernización de archivos de gestión.

Mónica Roberto Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental, presenta los avances en la modernización de los archivos de gestión, informando que desde el mes de septiembre se encuentran circulando piezas comunicacionales para sensibilizar a los funcionarios y colaboradores de la entidad

acerca de los cambios que se vienen en materia de los archivos de gestión en físico. Uno de los cambios sustanciales es que los archivos físicos van a ser centralizados y ubicados en el segundo piso del SuperCade. Algunos de los beneficios de la centralización de los archivos corresponden a: fácil acceso a la información, consulta de información, cumplimiento normativo y ahorro de espacio físico y optimización de la gestión administrativa, ya que la gestión documental será asumida por la Dirección de Recursos Físicos en colaboración de un aliado estratégico.

- **Proceso de Contratación Modernización de Archivos de Gestión:**
- **OBJETO:** Prestar los servicios especializados en gestión documental para la organización y administración de los archivos de gestión y actualización de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá.
- **ALCANCE:**
 - a. Organización de los Archivos de Gestión hasta 11.000 carpetas equivalente a 550 metros lineales incluye: Atención de consultas digital y préstamos, inserciones documentales en físico y apertura de carpetas nuevas, transferencias primarias documentales e insumos – carpetas, ganchos y cajas de ref. X200.
 - b. Actualización de 42 Tablas de Retención Documental – Ultima versión convalidada– Dic. 2020
- **PRESUPUESTO:** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$846.183.841) incluido IVA
- **PLAZO: 9 meses**

Se cuenta con el concepto técnico favorable por parte de la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá, para adelantar el proceso de selección.

El 13 de octubre de 2022 se suscribió el contrato con la empresa Documentos Inteligentes SAS y el 19 del mismo mes se suscribió el Acta de inicio.

El 26 de octubre de 2022 se socializará el cronograma con las dependencias para explicar cómo deben alistar los archivos de gestión, que se entregarán al aliado estratégico. (se priorizaron las direcciones que desaparecen en el marco del rediseño).

7. **Presentación y aprobación de los documentos: ALE- 283 Registro de activos de información 2022; ALE-465 Alcance y Límites del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y ALE-481 Política para el aseguramiento de la información y Servicios en la red.**

Dagoberto Rada, Director de Sistemas, informa que la actualización de los activos de información,

Registro de Información Clasificada y Reservada y Activos de Conocimiento para el 2022, es de obligatorio cumplimiento y con plazos establecidos por organismos nacionales y de control para todas las entidades públicas, según lo expresado en el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y de Acceso a la Información pública y la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales de Colombia. Norma Técnica Colombiana NTC - ISO/IEC 27001 - Anexo A.1., dominio A.8 - Gestión de Activos de información.

Los activos de información cubren los siguientes 4 aspectos:



En virtud de lo anterior, y dado que los activos fueron actualizados por parte de cada una de las dependencias de la SDP, la Directora de Planeación somete a aprobación la actualización de los activos de información, frente a lo cual se obtienen 8 votos aprobatorios, quedando aprobado este punto.

Dagoberto Rada, Director de Sistemas presenta el A-LE-465 Alcance y límites del sistema de gestión de la seguridad de la información – SGSI, informando que en cumplimiento del numeral 4.3 de la norma NTC ISO/IEC 27001 *“la organización debe determinar los límites y la aplicación del sistema de gestión de la seguridad de la información para establecer su alcance”*. La SDP está comprometida con la ejecución del proyecto para el establecimiento y gestión del SGSI en la SDP, enmarcado en la norma técnica NTC-ISO/IEC 27001: 2013 la cual relaciona los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en donde el alcance y límites del SGSI se definen en términos de las características de la entidad, su ubicación, sus activos, la tecnología y la relación de las exclusiones aplicables.

Para la conformación del presente documento, se tiene en cuenta que la Entidad cuenta con un Sistema de Gestión, basado en el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), y fundamentado en los principios de coherencia, control para la mejora, productividad, seguimiento y evaluación, sostenibilidad.

El alcance del sistema de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDP aplica para todos los procesos, usuarios internos (servidores públicos, contratistas, pasantes) y usuarios externos que acceden o requieren acceso a la información, a los datos, a los sistemas de información, servicios de la entidad y todas las ubicaciones mencionadas en el numeral 3.4.

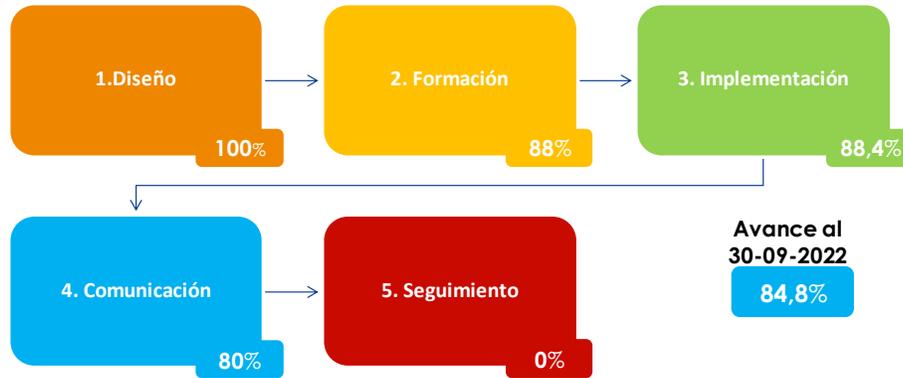
Dagoberto Rada, presenta el A-LE-481 Política para el aseguramiento de la información y servicios en la red, este documento se enmarca en el cumplimiento de la implementación de algunos de los controles del dominio ISO/IEC 27001/2013 denominados A.9. Control de Acceso, A.13 Seguridad de las comunicaciones, A.14. Adquisición desarrollo y mantenimiento de los sistemas, que a su vez hace parte de la Declaración de Aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en la SDP (A-LE-334), cubriendo los siguientes objetivos de control:

- **A.9.1.2 Política sobre el uso de los servicios de red:** Solo se debe permitir acceso de los usuarios a la red y a los servicios de red para los que hayan sido autorizados específicamente.
- **A.13.1.1 Controles de redes:** Las redes se deben gestionar y controlar para proteger la información en sistemas y aplicaciones.
- **A.13.1.2 Seguridad de los servicios de red:** Se deben identificar los mecanismos de seguridad, los niveles de servicio y los requisitos de gestión de todos los servicios de red, e incluirlos en los acuerdos de servicios de red, ya sea que los servicios se presten internamente o se contraten externamente.
- **A.13.1.3 Separación en las redes:** Los grupos de servicios de información, usuarios y sistemas de información se deben separar en las redes.
- **A.14.1.2 Seguridad de servicios de las aplicaciones en redes públicas:** La información involucrada en los servicios de aplicaciones que pasan sobre redes públicas se debe proteger de actividades fraudulentas, disputas contractuales y divulgación y modificación no autorizadas.

Mónica Maloof, somete a aprobación el A-LE-465 alcance y límites del sistema de gestión de la seguridad de la información – SGSI y el A-LE-481 Política para el aseguramiento de la información y servicios en la red, obteniendo 8 votos aprobatorios, dando por aprobados los documentos.

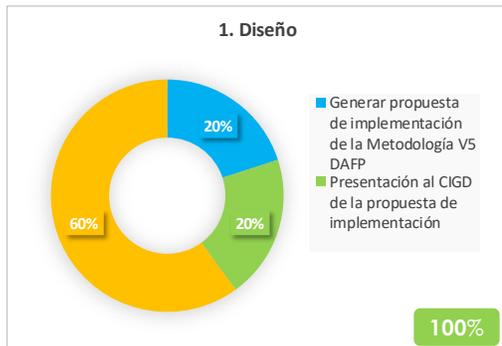
8. Presentación avances del proyecto implementación nueva metodología para la administración del riesgo en la SDP.

Mónica Maloof Directora de Planeación presenta de manera informativa, el balance del proyecto de actualización de los mapas de riesgos en sus diferentes etapas:



El proyecto tiene un avance general del 84,8% al 30 de septiembre de 2022 y los avances de cada una de las etapas corresponden a los siguientes hitos:

• **Fase de Diseño: 100%**

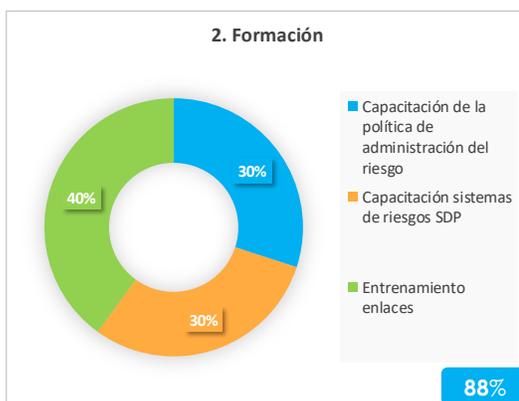


Fecha de inicio: enero de 2022

Prevista para: junio de 2022

Principales logros:
Propuesta de implementación de la metodología del DAFP V05, diseño de instrumentos para los mapas de riesgo, aprobación por parte del CIGD y diseño de la metodología y formatos a ser adoptados por la SDP.

• **Fase de formación:**

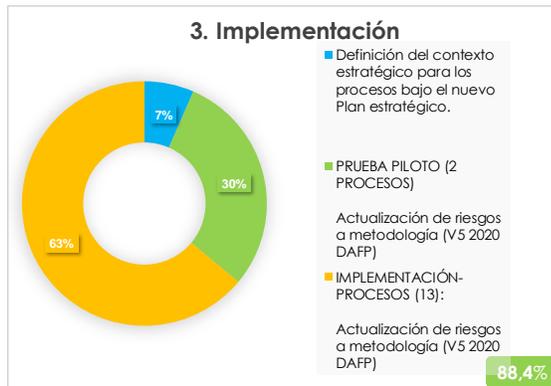


Fecha de inicio: semana cuatro del mes de mayo de 2022.

Prevista para: segunda semana de octubre de 2022.

Principales logros:
Política de Riesgos en las Olimpiadas del Saber marzo 22
Capacitación enlaces de:
- 2 procesos de la prueba piloto en junio 2022 (Soporte Tecnológico, Dir. Estratégico)
- 11 procesos capacitados entre agosto y septiembre.
- Los 2 procesos pendientes se abordaron en la segunda semana de octubre. (Administración de Recursos Físicos, Contratación)

• **Fase de Implementación:**



Fecha de inicio: Abril de 2022.

Prevista para: octubre de 2022.

Principales logros:

- Contexto estratégico de los 15 procesos listos.
- 15 procesos con talleres realizados: revisión riesgos actuales, identificación de nuevos riesgos y valoración.
- 7 procesos con mapas completos (gestión, corrupción y seguridad de la información) en revisión de la Dirección de Planeación.

Es importante aclarar que todos los procesos deben tener sus mapas de riesgos actualizados en esta vigencia, de manera que la nueva actualización de los mapas se realizará en enero de 2024, porque la entidad entra en un proceso de cambio del mapa de procesos y procedimientos y a su vez entra en un proceso de actualización documental.

• **Fase de Comunicación:**



Fecha de inicio: julio de 2022.

Prevista para: noviembre de 2022

Principales logros: se divulgó la política para la gestión de riesgos en la SDP a través de la escuela de pensamiento, correos electrónicos masivos y de los talleres.

Queda pendiente socializar la finalización y actualización de los mapas de riesgos por proceso al personal de la SDP, con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento.

• **Fase de seguimiento:**

Con la socialización del avance, esta fase queda cumplida en un 50% y en el mes de diciembre se traerá nuevamente el balance final del proceso de actualización del mapa de riesgos de la entidad.

9. Presentación sugerencias de mejora por parte de los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Conoce, Propone y Prioriza

Mónica Maloof informa que en el marco del desarrollo de la estrategia Conoce, propone y prioriza, la Dirección de servicio al ciudadano informó a la Dirección de Planeación que no han recibido sugerencias

o propuestas de mejora de los ciudadanos, en el período julio a septiembre de 2022, a través de Bogotá te escucha.

10. Ajuste al Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

David Alonzo, Director de Diversidad Sexual, informa que en el marco del plan de acción 2021-2032 algunos sectores han solicitado realizar algunos ajustes, que tienen que ver puntualmente en el caso del sector mujer con el cambio en las fechas de inicio de los productos contemplados para 2021 que solicitaron puedan ser reportados en 2022, con el fin de evitar que el reporte de los avances quede en 0%; tal como se observa a continuación:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.3.11 Talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero	Fecha de inicio 1/06/2021	Fecha de inicio 1/01/2022
	Nombre del indicador	Nombre del indicador
	Número de mujeres LBT vinculadas a talleres de cambio cultural	Número de talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero realizados
	Formula del indicador	Formula del indicador
	Sumatoria de mujeres LBT vinculadas a talleres de cambio cultural	Sumatoria de talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero realizados
	Meta 2021: 20 2022: 20 2023: 20 2024: 20 Total: 80	Meta 2022: 2 2023: 2 2024: 1 Total: 5
	Costo estimado 2021: 6.200.000 2022: 12.500.000 2023: 12.500.000 2024: 12.500.000	Costo estimado 2022: 9.988.050,4 2023: 9.988.050,4 2024: 4.994.025,2 Total: 24.970.000
1.3.12 Curso para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer.	Fecha de inicio 1/06/2021	Fecha de inicio 1/10/2022
	Formula del indicador (Número de cursos para cuidadoras LBT dentro de la oferta formativa de la SDMujer realizados / Número de cursos para cuidadoras LBT dentro de la oferta formativa de la SDMujer programados) *100	Formula del indicador Sumatoria de cursos para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer realizados
	Meta 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100% Total: 100%	Meta 2022: 2 2023: 2 2024: 1 Total: 5
	Tipo de anualización Constante	Tipo de anualización Suma
	Costo estimado 2021: 9.700.000 2022: 19.000.000 2023: 19.000.000 2024: 19.000.000	Costo estimado 2022: 19.468.236 2023: 19.468.236 2024: 9.734.118 Total: 48.670.000

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.3.13 Talleres de cambio cultural "a cuidar se aprende" con hombres GBT	Fecha de inicio 1/06/2021	Fecha de inicio 1/10/2022
	Nombre del indicador Número de hombres GBT vinculados a talleres de cambio cultural	Nombre del indicador Número de talleres de cambio cultural "a cuidar se aprende" con hombres GBT realizados
	Formula del indicador Sumatoria de hombres GBT vinculados a talleres de cambio cultural	Formula del indicador Sumatoria de talleres de cambio cultural "a cuidar se aprende" con hombres GBT realizados
	Meta 2021: 20 2022: 20 2023: 20 2024: 20 Total: 80	Meta 2022: 2 2023: 2 2024: 1 Total: 5
	Costo estimado 2021: 6.200.000 2022: 12.500.000 2023: 12.500.000 2024: 12.500.000	Costo estimado 2022: 9.988.050,4 2023: 9.988.050,4 2024: 4.994.025,2 Total: 24.970.000

En el sector Salud se plantean cambios en las variables en los contenidos de los productos que tienen que ver con los ajustes en las fórmulas de los indicadores, tal como se observa a continuación:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.5.2 Canalización efectiva y seguimiento de personas de los sectores LGBTI, y/o con orientaciones sexuales o identidades de género diversas con diagnóstico positivo para de la inmunodeficiencia humana (VIH) al programa VIH.	Ajuste en la fórmula del indicador del producto: Número de personas LGBTI canalizadas efectivamente a diagnóstico e ingreso al programa / Número de personas LGBTI tamizadas para Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) con reporte "reactivo" en el marco de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC- *100	Número de personas LGBTI canalizadas efectivamente a diagnóstico e ingreso al programa de VIH / Número de personas LGBTI tamizadas para VIH con reporte "reactivo" en el marco de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC- * 100
	1.5.4 Estrategia de gestión técnica y administrativa para el desarrollo y organización de los servicios de salud con enfoque diferencial LGBTI.	Ajuste nombre del indicador del producto: Porcentaje de avance en la elaboración de las fases de la estrategia de gestión técnica y administrativa para el desarrollo y organización de los servicios de salud, con enfoque diferencial LGBTI.
	Ajuste en la fórmula del indicador del producto Avance anual en la implementación de las (4) fases de la estrategia / avance programado por año	Sumatoria del % de avance en las fases de la estrategia con respecto a las cuatro Rutas Integrales de Salud priorizadas por el Distrito
4.1.8 Plan de adecuación de los sistemas de información en salud del distrito...	Fecha de inicio 1/10/2021	Fecha de inicio 1/07/2022

En el sector Gobierno, se incluye ajuste en el indicador y la meta establecida, así:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
2.1.6 Curso de formación en participación ciudadana y control social para la incidencia política de las personas de los sectores LGBTI.	Línea de base Sin definir	Línea de base 2021: 4.707
	Meta	Meta
	2021: 5000	2021: 5000
	2022: 6200	2022: 1000
	2023: 7400	2023: 1050
	2024: 8600	2024: 1100
	2025: 9800	2025: 1150
	2026: 11000	2026: 1200
	2027: 12200	2027: 1250
	2028: 13400	2028: 1300
	2029: 14600	2029: 1350
	2030: 15800	2030: 1400
	2031: 17000	2031: 1450
	2032: 18200	2032: 1500
	Total 139200	Total 18750
	Recursos Estimados	Recursos Estimados
	2021: 496	2021: 496
	2022: 615	2022: 99,2
	2023: 734	2023: 104
	2024: 853,1	2024: 109
2025: 972,2	2025: 114	
2026: 1091,2	2026: 119	
2027: 1210,2	2027: 124	
2028: 1329,3	2028: 129	
2029: 1448,3	2029: 134	
2030: 1567,4	2030: 138,8	
2031: 1686,4	2031: 143,8	
2032: 1805,4	2032: 148,8	
Total 13.808,6	Total 1.860	

En el sector Integración social se planeta cambio en los indicadores teniendo en cuenta la justificación realizada por el sector de la imposibilidad de dar cumplimiento al indicador formulado previamente, así

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.2.4 Atención a personas de los Sectores LGBTI en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.	Nombre del Indicador Número de personas de los sectores LGBTI vinculadas en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	Nombre del Indicador Porcentaje de atenciones a personas de los sectores LGBTI vinculados en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades y generación de oportunidades
	Fórmula del Indicador Sumatoria de personas de los sectores LGBTI vinculadas en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	Fórmula del Indicador Número de atenciones efectivas a personas de los sectores LGBTI en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades y generación de oportunidades (SUBGIL). - Atenciones efectivas LGBTI/ Número de Atenciones solicitadas y/o programadas por y/o para las personas de los sectores LGBTI en los CDC*100
1.2.13 Hogares/Familias con integrantes LGBTI vinculadas en la Estrategia/Servicio Construyendo Autonomía Alimentaria, con seguimiento	Nombre del indicador Número de Familias vinculadas con la estrategia de Inclusión social	Nombre del indicador ajustado: Porcentaje de Familias vinculadas con la estrategia de Inclusión social
	Fórmula del indicador: Sumatoria de familias beneficiadas con la Estrategia de Inclusión Social.	Número de Familias vinculadas con la estrategia de Inclusión social/Número de familias que solicitan y/o cumplen con los criterios para ser vinculadas a la estrategia de vinculación social*100
1.2.16 Apoyos alimentarios para personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria	Periodicidad del indicador: Mensual	Periodicidad del indicador: Trimestral
	Nombre del indicador Número de personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria beneficiadas con apoyos alimentarios	Nombre del indicador ajustado Porcentaje de personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria beneficiadas con apoyos alimentarios

En el caso del sector movilidad y desarrollo económico se realizaron ajustes en las fechas de inicio de los productos, quedando así:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
3.1.8 Documento técnico de Movilidad en el transporte público y sectores LGBTI	Fecha de inicio: 1/10/2021 Meta 2021: 1 2023: 1 2025: 1 2027: 1 2029: 1 2031: 1 Total: 6	Fecha de inicio: 1/10/2022 Meta 2022: 1 2024: 1 2026: 1 2028: 1 2030: 1 2032: 1 Total: 6
1.3.4 Inclusión de iniciativas productivas de los sectores sociales LGBTI conexas a la cadena de valor del turismo a la Ruta de la Productividad del IDT	Fecha de inicio 1/10/2021	Fecha de inicio 1/10/2022
3.3.9. Estrategia implementada con base en los lineamientos de la Dirección de Diversidad Sexual, dirigida a la cadena de valor del turismo, para la generación de espacios amigables seguros y libres de discriminación, con enfoque diferencial LGBTI.	Fecha de inicio 1/10/2021	Fecha de inicio 1/10/2022

Para el sector planeación también se realizaron ajustes en la redacción del producto, quedando de la siguiente manera:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.6.1 Diseño de la estrategia distrital de territorialización de la política pública LGBTI	Descripción del producto en ficha del indicador de producto 1.6.1: ...Para su diseño se contemplan tres fases: la primera de diagnóstico institucional, en la que se realizará el mapeo de entidades presentes a nivel territorial, sus misionalidades y los espacios de articulación interinstitucional. La segunda integra la formulación de las siguientes líneas de acción: 1. Coordinación de la estrategia. En esta línea se definen las acciones que realiza la Dirección de Diversidad Sexual como rector de la política pública 2. Articulación intersectorial. Esta línea integra la interacción entre la Mids distrital y las Mids locales, teniendo como base el plan de acción de la pp, el plan de desarrollo distrital vigente a partir de los cuales se construye un diagnóstico local de cara a la construcción del plan de acción local de la pplgbi 3. Articulación con las instancias de participación. Esta línea articula el Consejo Consultivo Distrital y las instancias de participación locales. Articulación entre el espacio autónomo y las organizaciones (Consejeros consultivos y las organizaciones de base) Articulación entre las organizaciones y las entidades de la política pública LGBTI 4. Seguimiento. Se monitorea la ejecución de las acciones de territorialización	...Para su diseño se contemplan tres fases: la primera de diagnóstico institucional, en la que se realizará el mapeo de entidades presentes a nivel territorial, sus misionalidades y los espacios de articulación interinstitucional. La segunda integra la formulación de las siguientes líneas de acción: 1. Articulación intersectorial. Esta línea integra la interacción entre la Mids distrital y las Mids locales al interior de las Mids locales y se realiza el 2. Territorialización en la ruralidad que pretende consolidar la articulación de los sectores entorno a la territorialización de la PPLGBTI en la ruralidad desde una mesa diversa rural y con un plan de trabajo distrital rural 3. Articulación con las instancias de participación ciudadana. Esta línea pretende Informar a las organizaciones sociales LGBTI los avances de la implementación de la PPLGBTI a nivel distrital y local para que alcancen mayor apropiación e interlocución con la política pública a través de un encuentro anual. 4. Seguimiento. Se monitorea la ejecución de las acciones de territorialización que realizan las alcaldías locales principalmente de las estrategias de la PPLGBTI: cambio cultural, ambientes laborales inclusivos y fortalecimiento a la atención de las violencias....



1.6.2 Implementación de la estrategia de territorialización de la política pública LGBTI en las localidades de Bogotá	Nombre del indicador del producto 1.6.2 : Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de territorialización de la política pública LGBTI en las localidades de Bogotá	Nombre del indicador del producto 1.6.2 se propone de la siguiente manera: Número de planes de trabajo local de la política pública LGBTI implementados en las mesas intersectoriales locales de diversidad sexual y de géneros.
	Fórmula del indicador del producto 1.6.2 (Etapas implementadas de la estrategia distrital de territorialización de la PPLGBTI en las localidades de Bogotá/etapas proyectadas para la implementación de la estrategia)*100	Fórmula del indicador del producto 1.6.2 se propone de la siguiente manera: Sumatoria de planes de trabajo local de la política pública LGBTI implementados en las mesas intersectoriales locales de diversidad sexual y de géneros.
	Meta: 2022: 4% 2023: 11% 2024: 11% 2025: 4% 2026: 11% 2027:11% 2028:11% 2029:4% 2030:11% 2031:11% 2032:11% Total: 100%	Meta: 2022: 20 2023: 20 2024: 20 2025: 20 2026: 20 2027: 20 2028:20 2029:20 2030:20 2031:20 2032:20 Total 220
	Periodicidad del indicador: Trimestral	Propuesta de ajuste periodicidad del indicador: Anual
	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.6.2 1. Coordinación de la estrategia. En esta línea se definen las acciones que realiza la Dirección de Diversidad Sexual como rector de la política pública 2.Articulación intersectorial. Esta línea integra la interacción entre la Mids distrital y las Mids locales....	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.6.2. 1.Articulación intersectorial. Esta línea integra la interacción entre la Mids distrital y las Mids locales, teniendo como base el plan de acción de la pp y el plan de desarrollo distrital vigente a partir de los cuales se construye el plan de trabajo local de la pplglti al interior de las Mids locales y se realiza el respectivo seguimiento 2. Territorialización en la ruralidad que pretende consolidar la articulación de los sectores entorno a la territorialización de la PPLGBTI en la ruralidad desde una mesa diversa rural y con un plan de trabajo distrital rural...
1.6.4 Seguimiento a la implementación de la Política Pública LGBTI por parte de las y los alcaldes locales para que esta llegue a las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.	Nombre del indicador: Número de encuentros anuales de seguimiento a la implementación de la territorialización de la Política Pública LGBTI con la participación de las veinte alcaldías locales.	Nombre del indicador del producto propuesto: Sumatoria de encuentros anuales de alcaldes y alcaldesas para el seguimiento a la implementación de la territorialización de la política pública LGBTI en las alcaldías locales de Bogotá.
	Fórmula del indicador: Sumatoria de encuentros anuales de seguimiento a la implementación de la territorialización de la Política Pública LGBTI con la participación de las veinte alcaldías locales	Nombre del indicador del producto propuesto: Sumatoria de encuentros anuales de alcaldes y alcaldesas para el seguimiento a la implementación de la territorialización de la política pública LGBTI en las alcaldías locales de Bogotá.
1.6.6 Acciones de articulación de la PPLGBTI con las instancias de participación local	Nombre del indicador del producto 1.6.6 Porcentaje de acciones de articulación de la PPLGBTI con las instancias de participación local. Fórmula del indicador del producto 1.6.6 (Número de acciones de articulación de la PPLGBTI con las instancias de participación local realizadas/ Número de acciones de articulación de la PPLGBTI con las instancias de participación local programadas)*100	Nombre del indicador del producto 1.6.6 propuesto: Número de encuentros anuales de organizaciones sociales LGBTI informadas sobre los avances de la implementación de la PPLGBTI Fórmula del indicador del producto 1.6.6 propuesta Sumatoria de encuentros anuales de organizaciones sociales LGBTI realizados para informar la implementación de la PPLGBTI
	Meta producto 1.6.6 2022: 4% 2023: 11% 2024: 11% 2025: 4% 2026: 11% 2027:11% 2028:11% 2029:4% 2030:11% 2031:11% 2032:11% Total 100%	Meta propuesta 2022: 1 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027:1 2028:1 2029: 1 2030: 1 2031: 1 2032: 1 Total 11
	Descripción del producto: El producto consiste en la implementación de acciones que articulen el desarrollo de las estrategias de cambio cultural, ALI y contra la discriminación de la PPLGBTI con las instancias de participación en cada una de las veinte localidades de la ciudad conforme a las siguientes lineamientos: 1. Incorporar el desarrollo de las estrategias de la PPLGBTI en consejo locales LGBTI u otras organizaciones de base...	Descripción del producto propuesta: La territorialización de la PPLGBTI también implica mejorar el acceso a la información oportuna y permanente a las organizaciones sociales LGBTI sobre el avance de la implementación de la PPLGBTI a nivel distrital y local para visibilizar las respuestas institucionales a través de los productos del plan de acción a las necesidades identificadas. Con este propósito la DDS con el apoyo del IDPAC convocará a un encuentro anual de organizaciones sociales LGBTI para transmitir información como: reportes del plan de acción, identificación y caracterización de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y oferta institucional a nivel territorial...

Los ajustes antes mencionados fueron previamente revisados y validados técnicamente por parte de la Dirección de Diversidad Sexual.

En lo relacionado con los resultados se plantean los siguientes ajustes:



Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.1 Aumento de capacidades y competencias institucionales para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en las entidades del distrito	Fecha de inicio del resultado: 1/07/2022 Meta del resultado: 2%	Fecha de inicio de resultado: 1/07/2023 Meta del resultado: Se elimina la meta del 2%
1.2 Aumento de la participación de las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en los servicios sociales que ofrece el distrito para la garantía de derechos.	En la ficha de indicador del resultado 1.2 fecha de inicio: 2021	En la ficha de indicador del resultado fecha de inicio: 2022
1.3 Aumento de la participación de personas de los sectores Sociales LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en procesos de ampliación de capacidades para el desarrollo humano y para la vida	En la ficha de indicador del resultado fecha de inicio: 2021	En la ficha de indicador del resultado fecha de inicio: 2022
1.6 Aumento de las capacidades institucionales para la territorialización de la política pública y su implementación en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.	En la ficha del indicador del resultado 1.6 en el descriptor correspondiente al indicador "La medición al cumplimiento de este resultado se realizará a partir del diseño e implementación de los planes de acción local de la política pública LGBTI implementados en las veintidós alcaldías locales lo que permitirá aumentar las capacidades institucionales para la territorialización de la política pública y su implementación en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. Los planes de acción local de la política pública LGBTI integra la definición de las acciones que realiza la Dirección de Diversidad Sexual como rector de la política pública; el desarrollo de diagnósticos; la articulación intersectorial; con las instancias de participación... Nombre del indicador del resultado 1.6: Número de planes de acción local de la política pública LGBTI implementados en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. En la ficha del indicador del resultado 1.6 en Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador: Secretaría de Gobierno Veinte alcaldías locales Secretaría de Planeación Fecha de inicio de indicador de resultado 1/07/2021 Fórmula del indicador de resultado 1.6 Sumatoria de planes de acción local de la política pública LGBTI implementados en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. En la ficha de indicador del resultado 1.6 en el descriptor Metodología de medición: La medición al cumplimiento de este resultado se realizará con el seguimiento a la implementación de los planes de acción local de la política pública LGBTI. Este lo realizara la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP	En la ficha del indicador del resultado 1.6 en el descriptor correspondiente al indicador se propone: "La medición al cumplimiento de este resultado se realizará a partir del diseño e implementación de los planes de trabajo local de la política pública LGBTI al interior de las mesas intersectoriales locales de diversidad y géneros. Nombre del indicador del resultado 1.6: Número de planes de trabajo de la política pública LGBTI implementados en las mesas intersectoriales locales de diversidad y géneros. En la ficha del indicador del resultado 1.6 en Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador se propone incluir: Secretaría de Integración Social Entidades que conforman las Mesas Intersectoriales locales de diversidad y géneros. Fecha de inicio de indicador de resultado ajustada 1/07/2023 Fórmula del indicador de resultado 1.6 propuesta Sumatoria de planes de trabajo de la política pública LGBTI implementados en las mesas intersectoriales locales de diversidad y géneros. En la ficha de indicador del resultado 1.6 en el descriptor Metodología de medición se propone: La medición al cumplimiento de este resultado se realizará con el seguimiento a la implementación de los planes de trabajo de la política pública LGBTI implementados en las mesas intersectoriales locales de diversidad y géneros. Este lo realizara la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP Eliminar la meta para el año 2021 Total de la meta: 528
3.4 Aumento del reconocimiento material y simbólico del aporte de 48 las personas de los sectores LGBTI a la producción cultural de la ciudad.	Meta del resultado 2021: Total de la meta: 576	Eliminar la meta para el año 2021 Total de la meta: 528

Otros ajustes planteados son:

Producto	Variable para ajustar aprobada	Propuesta de ajuste
1.4.8 Apoyo tangible para la corrección del componente de nombre y/o sexo en el documento de identificación personal de personas trans para la reafirmación de la identidad y contribuir a la disminución de barreras de acceso a las oportunidades laborales	Número del producto: 1.4.8	Número de producto: 1.4.7 Hay un salto en la enumeración de los productos que va del 1.4.6 el anterior a este que es el 1.4.8
Ficha indicador de Producto 1.4.7 Número de documentos Diagnóstico con de los perfiles que se requieren en el Sector Hábitat para mejorar las oportunidades de vinculación laboral de la comunidad de mujeres y hombres trans.	No existe un producto 1.4.7	Eliminar la ficha de indicador de producto 1.4.7 En el proceso de concertación Pre Compes se eliminó el producto 1.4.7 pero no se eliminó la ficha correspondiente al indicador de producto la cual es necesario eliminar en tanto no corresponde a ningún producto aprobado.

En lo relacionado con los ajustes al documento de Política Pública, se destacan los siguientes:

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Capítulo	Texto aprobado sujeto de ajuste	Texto propuesto	Justificación
13. Financiamiento Página 105	En la tabla que se presenta a continuación se encuentran los costos estimados para el plan de acción para el periodo que comprende el plan 2021-2032 con un presupuesto total estimado de \$280.878 millones de pesos para la ejecución de los productos correspondientes a los cuatro objetivos específicos de la política pública LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá.	En la tabla que se presenta a continuación se encuentran los costos estimados para el plan de acción para el periodo que comprende el plan 2021-2032 con un presupuesto total estimado de \$268.877 millones de pesos para la ejecución de los productos correspondientes a los cuatro objetivos específicos de la política pública LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá. Se modifica tabla que se relaciona en este mismo archivo en la siguiente hoja de excel; se modifica grafica por sectores y por objetivos	Al modificarse el costo estimado de los productos 1.3.11 1.3.12 y 1.3.13 de la SdMujer y 2.1.6 del IDPAC se modifica el costo estimado total del plan de acción, por objetivos y el correspondiente a los sectores de Mujer (\$176.000.000) y Gobierno (SDG e IDPAC) \$9.637 millones de pesos
13. Financiamiento Página 105 y 106	La distribución porcentual de los costos estimados por sector como se observa en la siguiente tabla se encuentra en un 67,1% en el sector de Integración Social, que integra a la secretaría y al Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON y en él se concentran los servicios sociales factor esencial en la atención de las personas de los sectores LGBTI en vulnerabilidad; con un porcentaje del 6,1% el sector Planeación responsable de la coordinación de la formulación, seguimiento y evaluación de esta política pública, de la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los instrumentos de planeación y de la producción de información sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad. El 6,5% para el sector salud responsable del desarrollo de acciones institucionales orientadas a promover el derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI; el 7,6% para el sector Gobierno que integra a la Secretaría, cabeza de sector, al Instituto distrital para la participación y acción comunal IDPAC y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público responsable de fortalecer la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana de estos sectores sociales, de la construcción de una nueva cultura del espacio público y de disfrute del mismo libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Adicionalmente los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia con un 2,3%, Cultura Recreación y Deporte 1,2%, Desarrollo Económico 1,7%, Educación 1,2% responsables respectivamente de los derechos a la vida e integridad, cultura recreación y deporte, trabajo y educación.	La distribución porcentual de los costos estimados por sector como se observa en la siguiente tabla se encuentra en un 70,14% en el sector de Integración Social, que integra a la secretaría y al Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON y en él se concentran los servicios sociales factor esencial en la atención de las personas de los sectores LGBTI en vulnerabilidad; con un porcentaje del 6,43% el sector Planeación responsable de la coordinación de la formulación, seguimiento y evaluación de esta política pública, de la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los instrumentos de planeación y de la producción de información sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad. El 6,87% para el sector salud responsable del desarrollo de acciones institucionales orientadas a promover el derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI; el 3,58% para el sector Gobierno que integra a la Secretaría, cabeza de sector, al Instituto distrital para la participación y acción comunal IDPAC y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público responsable de fortalecer la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana de estos sectores sociales, de la construcción de una nueva cultura del espacio público y de disfrute del mismo libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Adicionalmente los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia con un 2,44%, Cultura Recreación y Deporte 1,27%, Desarrollo Económico 1,79%, Educación 1,35% responsables respectivamente de los derechos a la vida e integridad, cultura recreación y deporte, trabajo y educación.	Se modifican los porcentajes al cambiar el monto total estimado.
Resumen ejecutivo página 9	En relación con estos factores el presente documento CONPES D.C. contiene la formulación de doce resultados para el plan de acción de la política pública y 146 productos asumidos por los diferentes sectores de la administración distrital y un costo estimado para los próximos doce años de \$280.878 millones de pesos.	En relación con estos factores el presente documento CONPES D.C. contiene la formulación de doce resultados para el plan de acción de la política pública y 146 productos asumidos por los diferentes sectores de la administración distrital y un costo estimado para los próximos doce años de \$268.877 millones de pesos.	Al modificarse el costo estimado de los productos 1.3.11 1.3.12 y 1.3.13 de la SdMujer y 2.1.6 del IDPAC se modifica el costo estimado total del plan de acción, por objetivos y el correspondiente a los sectores de Mujer (\$176.000.000) y Gobierno (SDG e IDPAC) (9.637 millones de pesos)

La Dirección de Diversidad Sexual, da el aval técnico para realizar estos ajustes, teniendo en cuenta las reuniones previas generadas con cada uno de los sectores y las justificaciones presentadas.

Mónica Maloof somete a aprobación condicionada a la revisión final y las observaciones que se realicen en el marco del Comité Directivo por parte de la Secretaria María Mercedes, el documento de ajustes al



plan de acción de la política pública LGBTI, quedando aprobado de manera condicionada con 7 votos.

11. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios por parte de los integrantes del comité.

A. Toma de decisiones

1. Aprobación condicionada de la propuesta Política Pública Ingreso Mínimo Garantizado.

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	
Subsecretaria de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Subsecretario Información y Estudios Estratégicos	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaria Jurídica	1	
Total	8	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	8
Votos	9
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0
Conclusión: Se aprueba la propuesta Política Pública Ingreso Mínimo Garantizado, de manera condicionada a la revisión final y observaciones de la Secretaria María Mercedes en el marco del Comité Directivo.	

2. Eliminación del trámite LIOEP ante la DAFP e inscribir en el PAAC la aclaración de la no eliminación del trámite de Formulación de Planes Directores.

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	
Subsecretaria de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Subsecretario Información y Estudios Estratégicos	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	

Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaria Jurídica	1	
Total	8	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	9
Votos	8
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0

Conclusión: Se aprueba la eliminación del trámite de Licencias de Intervención del Espacio Público, sin embargo, el trámite de planes directores no se elimina por cuanto todavía la SDP tiene competencia para seguirlo tramitando en los casos específicamente mencionado.

3. Aprobación del alcance en la disposición final del retiro y baja de (2) vehículos del parque automotor.

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	
Subsecretaria de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Subsecretario Información y Estudios Estratégicos	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaria Jurídica	1	
Total	8	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	8
Votos	9
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0

Conclusión: Se aprueba la modificación en el alcance en la disposición final del retiro y baja de (2) vehículos del parque automotor.

4. Aprobación del ALE- 283 Registro de activos de información 2022:

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	

Subsecretaría de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Subsecretario Información y Estudios Estratégicos	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaría Jurídica	1	
Total	8	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	8
Votos	9
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0
Conclusión: Se aprueba el ALE- 283 Registro de activos de información 2022.	

5. Aprobación ALE-465 Alcance y Límites del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y ALE-481 Política para el aseguramiento de la información y Servicios en la red:

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Subsecretario Información y Estudios Estratégicos	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaría Jurídica	1	
Total	8	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	8
Votos	9
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0
Conclusión: Se aprueba el ALE-465 Alcance y Límites del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el ALE-481 Política para el aseguramiento de la información y Servicios en la red.	

6. Aprobación condicionada de los ajustes del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI	NO
Asesora de Despacho – presidenta delegada	1	
Subsecretaria de Gestión Corporativa	1	
Directora de Planeación	1	
Director de Sistemas	1	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	1	
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	1	
Subsecretaria Jurídica	1	
Total	7	

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	7
Votos	9
Votos fuera de tiempo	0
Total de Votos válidos	7
Total de Votos Si aprueba	7
Total Votos No Aprueba	0
Conclusión: Se aprueba de manera condicionada a la revisión final y las observaciones que se realicen en el marco del Comité Directivo por parte de la Secretaria María Mercedes, al documento de ajustes al plan de acción de la política pública LGBTI	

Fecha, **21 de octubre de 2022** hora **11:00 am.**, lugar de la sesión virtual, vía meet.google.com/bcp-hizr-dfb.

En constancia firman,



LIZETTE MEDINA VILLALBA

Presidenta del Comité por delegación de la
Secretaría Distrital de Planeación



MÓNICA MALOOF ARIAS

Secretaria técnica del Comité Institucional
Gestión y Desempeño
Directora de Planeación SDP

Anexos:

1. Presentación de la Sesión. Octubre 21 de 2022.
2. A-LE-465 ALE-465 Alcance y Límites del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
3. A-LE-481 Política para el aseguramiento de la información y Servicios en la red.
4. Formato ajustes plan de acción política LGBTI.

Proyectó: Lisa María Vergara, Contratista, Dirección de Planeación

Revisó: Mónica Maloof Arias, directora de Planeación.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.